

De conformidad con lo establecido en los artículos 41 fracción V, Apartado C, número 8; 116 fracción IV), inciso b) y c), numeral 1o, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 99 numeral 1 y 305 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; artículos 1 y 338 numerales 1 y 2, inciso b), 353 numerales 1, 2, 4 inciso b), del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; artículos 232 y 234 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, el

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

### CONVOCA:

A instituciones académicas públicas y privadas, así como a los medios de comunicación (prensa, radio, televisión e internet) interesados en difundir a la Ciudadanía a través de sus portales de internet, los Resultados Electorales Preliminares (PREP 2024), de las Elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Proceso Electoral 2024, que se llevará a cabo el próximo **2 de junio** a partir de las 19:00 horas hasta las 19:00 horas del 3 de junio de 2024.

La publicación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024 del Estado de Guanajuato es la correspondiente a las elecciones de gubernatura, diputaciones locales, así como, ayuntamientos y se le nombrará en lo subsecuente **PREP Guanajuato 2024**. La publicación del **PREP Guanajuato 2024** debe estar disponible para consulta en el portal WEB del difusor a partir de las 19:00 horas del 2 de junio y, al menos hasta las 23:59 horas del 3 de junio de 2024.

### 1. DISPOSICIONES GENERALES:

- 1.1** La publicación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024 del Estado de Guanajuato es la correspondiente a las elecciones de gubernatura, diputaciones locales, así como, ayuntamientos y se le nombrará en lo subsecuente **PREP Guanajuato 2024**.



# Convocatoria

para formar parte de los  
**Difusores Oficiales**

del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral  
Local Ordinario 2023-2024.

- 1.2 La publicación del **PREP Guanajuato 2024** debe estar disponible para consulta en el portal WEB del difusor a partir de las 19:00 horas del 2 de junio y, al menos hasta las 23:59 horas del 3 de junio de 2024.
- 1.3 Los resultados publicados deberán actualizarse de manera correcta conforme a corte informativo incorporado en el paquete de difusión **PREP Guanajuato 2024**. Asimismo, los últimos resultados notificados por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato deberán permanecer publicados desde las 19:00 horas (tiempo del centro de la República Mexicana) del 2 de junio de 2024, y al menos, hasta las 23:59 horas (tiempo del centro de la República Mexicana) del 3 de junio de 2024.
- 1.4 Los resultados electorales preliminares correspondientes al **PREP Guanajuato 2024** deberán estar disponibles sin costo para los usuarios de internet y ser públicos.
- 1.5 La publicación del **PREP Guanajuato 2024** se deberá realizar de acuerdo con los formatos establecidos por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato; no se podrá realizar modificación alguna a los mismos, ni se permitirá presentar la información de manera personalizada.
- 1.6 Los resultados deben publicarse con estricto apego en los formatos autorizados por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y sin manipulación, modificación o interpretación alguna a la información que se ponga a disposición de cada *Difusor Oficial del PREP*.
- 1.7 Las instituciones o empresas interesadas en participar como *Difusores Oficiales del PREP* deberán dar aviso al Instituto Electoral del Estado de Guanajuato a través de una carta de intención dirigida a la Consejera Presidenta Brenda Canchola Elizarraraz y a la Secretaria Ejecutiva, Lic. Indira Rodríguez Ramírez a más tardar el 30 de abril de 2024.
- 1.8 Cada *Difusor Oficial del PREP* deberá contar con la infraestructura mínima necesaria de acuerdo con los requerimientos establecidos en la fracción II de la presente convocatoria; para ello, el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato podrá solicitar al *Difusor Oficial del PREP* los documentos que avalen el cumplimiento de cada uno de los rubros establecidos. La fecha límite

# Convocatoria

para formar parte de los  
**Difusores Oficiales**

del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral  
Local Ordinario 2023-2024.

para contar con la infraestructura necesaria mínima operando, incluyendo el periodo de conexión, instalación y configuración, será el 10 de mayo de 2024. En caso de que el *Difusor Oficial del PREP* no cumpla con los requerimientos mínimos y/o no entregue su documentación, el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato podrá darlo de baja como *Difusor Oficial del PREP*, decisión que será irrevocable, exceptuando cuando sea por causas de fuerza mayor o casos fortuitos, en los que el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato valorará la participación del *Difusor Oficial del PREP*.

- 1.9** Las páginas del **PREP Guanajuato 2024** podrán mostrarse como parte del portal del *Difusor Oficial del PREP* en forma embebida.
- 1.10** La lista de *Difusores Oficiales del PREP* se dará a conocer a la ciudadanía a más tardar el 31 de mayo de 2024, a través de la página de Internet del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, para lo cual cada *Difusores Oficiales del PREP* deberá proporcionar al Instituto Electoral del Estado de Guanajuato el logotipo a publicar que servirá como liga de acceso al sitio de publicación. El logotipo deberá enviarse al correo electrónico de contacto especificado en el numeral 3.2, a más tardar el 10 de mayo de 2024 en formato de vectores (.svg o .ai) para garantizar la calidad de la imagen.
- 1.11** El *Difusor Oficial del PREP* deberá manifestar por escrito su compromiso de apegarse y cumplir con los requerimientos establecidos por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, y de garantizar que su personal se conduzca con ética y responsabilidad cívica para asegurar la integridad de los datos publicados y la continuidad en la operación del sistema de publicación; así como a no divulgar información o datos a los que tenga acceso o le sean proporcionados por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato con motivo de su participación en la difusión del **PREP Guanajuato 2024**, a reserva de que cuente con la autorización correspondiente para tal efecto.
- 1.12** El *Difusor Oficial del PREP* deberá asegurar que la información publicada en sus sitios web sea la proporcionada por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.
- 1.13** El *Difusor Oficial del PREP* se compromete a publicar el último corte proporcionado por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato en sus sitios



# Convocatoria

para formar parte de los  
**Difusores Oficiales**

del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral  
Local Ordinario 2023-2024.

web. El instituto Electoral del estado de Guanajuato se compromete a tener actualizaciones de información al menos tres veces por hora durante el periodo de la jornada del PREP Guanajuato 2024. Las publicaciones realizadas por el *Difusor Oficial del PREP* deberán indicar en todo momento, la fecha y hora correspondiente al corte de información.

- 1.14** El Instituto Electoral del Estado de Guanajuato se reserva el derecho de bloquear el enlace de descarga de información en caso de que el *Difusor Oficial del PREP* infrinja cualquier disposición emitida en esta Convocatoria o en la Ley aplicable. Además de colocar un aviso por parte de la UTSIT estableciendo que ya no es un difusor válido.
- 1.15** Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Unidad Técnica de Sistemas de Información y Telecomunicaciones del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.
- 1.16** Cualquier duda o comentario sobre las presentes disposiciones, deberá ser dirigida a la Unidad Técnica de Sistemas de Información y Telecomunicaciones del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato por las vías de comunicación establecidas en el numeral 3.2, de la presente convocatoria.
- 1.17** Los resultados electorales preliminares que se difundirán corresponden a elecciones de gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos del estado de Guanajuato en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024.

## 2 INFRAESTRUCTURA Y REQUERIMIENTOS

- 2.1** Características de infraestructura.
  - a** Servidor de Internet IIS 8.0 o superior o Servidor de Internet Apache 2.4 o superior. Configuración SCP (Security Control Protocol).
  - b** En caso de IIS, en su carpeta inetpub tener carpeta *prepgto2024*.



# Convocatoria

para formar parte de los  
**Difusores Oficiales**

del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral  
Local Ordinario 2023-2024.

- c** En caso de Apache, en su carpeta de publicación de documentos html tener carpeta *prepgto2024*.
- d** Credenciales de acceso a la carpeta *prepgto2024*, con permisos de control total.
- e** La carpeta *prepgto2024* deberá ser pública para que sea accedida a través del sitio web.
- f** 5 GB mínimo de almacenamiento.
- g** Servicio de protección CloudFlare o similar.
- h** Pruebas con el personal de desarrollo e infraestructura de la Unidad Técnica de Sistemas de Información y Telecomunicaciones, para verificar y validar el sitio web **PREP Guanajuato 2024**.
- i** La información detallada sobre los archivos que se estarán almacenando en los servidores del *Difusor Oficial del PREP*, así como de las características de infraestructura, se darán a conocer una vez que se reciba la carta de intención de éste.

## 2.2 Características técnicas y del personal

- a** Personal de enlace técnico.
- b** Disponibilidad completa 11, 12, 18, 19, 25 y 26 de mayo en atención a los preparativos y ejecución de los simulacros de la Jornada Electoral, así como de la semana del 27 de mayo al 01 de junio y el 02 y 03 de junio del 2024.

## 2.3 Servicios

- a** El *Difusor Oficial del PREP* deberá contar con servicios de Internet que permitan el correcto despliegue de la página de publicación del **PREP Guanajuato 2024**.



# Convocatoria

para formar parte de los  
**Difusores Oficiales**

del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral  
Local Ordinario 2023-2024.

- b** El *Difusor Oficial del PREP* deberá contar con servicios de red de entrega de contenidos para el correcto despliegue de los resultados con los cortes correspondientes, con el fin de garantizar la disponibilidad de la publicación, permitiendo la limpieza del caché automáticamente o manual.
- c** El *Difusor Oficial del PREP* deberá registrar:
  - a) Número de visitantes;
  - b) Número de páginas consultadas;
  - c) Páginas consultadas y
  - d) Periodo de tiempo de permanencia
- d** El *Difusor Oficial del PREP* deberá contar con un servicio de detección y contención de ataques de negación de servicio distribuidos y contenido web seguro mediante el uso del protocolo de transferencia segura de información.
- e** El *Difusor Oficial del PREP* deberá acreditar niveles de disponibilidad de los servicios de publicación que utilizará para la difusión del **PREP Guanajuato 2024**, mostrando un mínimo de 99.9% de disponibilidad mensual.

## 2.4 Memoria Técnica

El *Difusor Oficial del PREP* deberá entregar una memoria técnica que incluya:

- a** Reporte de incidencias y estadísticas registradas durante la Jornada Electoral (19:00 horas del 2 de junio a 19:00 horas del 3 de junio) con al menos los aspectos mencionados en el numeral 2.3. inciso c), como fecha límite el 15 de junio de 2024.
- b** Reporte de incidencias y estadísticas registradas posteriormente a la Jornada Electoral (19:01 horas del 3 de junio al menos hasta las 23:59 horas del 9 de junio de 2024) con al menos los aspectos mencionados en el numeral 2.3. inciso c), como fecha límite el 15 de junio de 2024.

# Convocatoria

para formar parte de los  
**Difusores Oficiales**

del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral  
Local Ordinario 2023-2024.



**PREP**

Elecciones Estatales de  
Guanajuato 2024

## 3 REGISTRO DE CANDIDATO A DIFUSOR OFICIAL

### 3.1 Generales

- a** El *candidato a Difusor Oficial* debe de considerar las disposiciones generales.
- b** Dar aviso al Instituto Electoral del Estado de Guanajuato a través de una carta de intención dirigida a la Consejera Presidenta Brenda Canchola Elizarraraz y a la Secretaria Ejecutiva, Lic. Indira Rodríguez Ramírez.
- c** Remitir la carta de intención a más tardar el 30 de abril de 2024 al Contacto especificado en el punto 3.2.
- d** Establecer el contacto con la Unidad Técnica de Sistemas de Información y Telecomunicaciones para la resolución de cualquier duda o aclaración.
- e** La fecha límite para validar el cumplimiento a las disposiciones del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato es el 10 de mayo y se notificará a más tardar el 15 de mayo de 2024.

### 3.2 Contacto

Luis Armando Montoya Castillo  
Titular de la Unidad Técnica de Sistemas de Información y  
Telecomunicaciones  
(473) 73 530 00 ext. 3902  
armando.montoya@ieeg.org.mx